RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103036-**2019**-**00455**-00

En atención al informe secretarial que antecede, convóquese nuevamente a la curadora ad litem designada en el presente asunto, esto es a la abogada Claudia Victoria Gutiérrez Arenas, a efectos de que proceda a notificarse en debida forma. Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

Cumplido lo anterior se dará curso al presente trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 009 hoy 17 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M.

Doris Ordoñez Enciso
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1254e9dab337a177b3f9bf0a174b840d430fa238770b0277be9c9f41c9bc328c**

Documento generado en 15/03/2021 08:05:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica